INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS.

PROCESO DE SELECCIÓN EN LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. IDARTES-IP-MIC-029-2024.

OBJETO: Prestación del servicio del mantenimiento y calibración de los equipos especializados para la medición de temperatura y humedad del Archivo Centralizado.

I. FACTOR TÉCNICO.

DESCRIPCIÓN REQUISITO HABILITANTE TÉCNICO: Se tendrá como experiencia mínima habilitante la acreditación de máximo una (1) certificación de contrato u orden de compra ejecutado y terminado antes de la fecha efectiva de cierre del presente proceso, que permita establecer que cuenta con una experiencia igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (S.M.M.L.V.), cuyo objeto y/o actividades hagan referencia a: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS. de conformidad con lo establecido en el numeral 14.2.1 de la Invitación Pública.

PROPONENTE No. 1 **ANALISIS METROLOGICO INDUSTRIAL S.A.S.** **NIT 900931733-1** TAMAÑO EMPRESARIAL: Pequeña	**PROPONENTE No. 2** **BIOMETROMED S.A.S.** **NIT 900.311.764-8** TAMAÑO EMPRESARIAL: Microempresa
DETALLE DE LA EVALUACIÓN: ***EVALUACIÓN PRELIMINAR:*** *Se deja constancia que el proponente no aporta CERTIFICACIONES y no remite el ANEXO – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE para acreditar el requisito conforme lo establecido en el numeral 14.2.1 de la Invitación Pública.* *Se resalta que, las copias de los contratos, actas de recibo final y actas de liquidación,* ***sólo se aceptarán como documentos aclaratorios de la certificación****, en donde se evidencia la información requerida y no como documentos para acreditar la información exigida en la misma.* ***SUBSANACIÓN:*** En informe de verificación técnico preliminar publicado el 18 de octubre de 2024 en el SECOP II, el Comité Evaluador Técnico requirió al proponente para que, dentro del término de traslado de éste, allegara certificados de experiencia de contratos conforme lo establecido en el numeral 14.2.1. de la Invitación Pública, sin embargo, el proponente no subsanó el requisito, ni realizó ninguna manifestación al respecto dentro del término de traslado del informe de evaluación.	***DETALLE DE LA EVALUACIÓN:*** ***EVALUACIÓN PRELIMINAR:*** *Se deja constancia que el proponente no aporta CERTIFICACIONES para acreditar el requisito conforme lo establecido en el numeral 14.2.1 de la Invitación Pública.* *Se resalta que, las copias de los contratos, actas de recibo final y actas de liquidación,* ***sólo se aceptarán como documentos aclaratorios de la certificación****, en donde se evidencia la información requerida y no como documentos para acreditar la información exigida en la misma.* ***SUBSANACIÓN:*** En informe de verificación técnico preliminar publicado el 18 de octubre de 2024 en el SECOP II, el Comité Evaluador Técnico requirió al proponente para que, dentro del término de traslado de éste, allegara certificados de experiencia de contratos conforme lo establecido en el numeral 14.2.1. de la Invitación Pública. Conforme lo anterior durante del término de traslado del informe de evaluación, el proponente remitió mensaje con referencia No. CO1.MSG.7016279 por medio

Por lo expuesto, el proponente se encuentra incurso en la causal de rechazo general en el numeral 10. CAUSALES DE RECHAZO de la Invitación Publica que menciona: *"10.1. CAUSALES DE RECHAZO. Sólo serán causales de rechazo las previstas en el estudio previo, la Invitación y las expresamente señaladas en la ley. El IDARTES rechazará las propuestas en los siguientes eventos: 12.1. GENERALES. (…) 8. Cuando el proponente no subsane, o no subsane en debida forma lo requerido por el IDARTES, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 (…)".*	del cual subsanó el requisito así: ***1. Certificación No. 1 – Contrato 009-028-2023 suscrito con la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.*** - ***Verificación objeto y/o actividades:*** *Cumple* - ***Fecha de terminación del contrato:*** *15/12/2023* - ***Valor del contrato (a la fecha de terminación):*** *$17.397.800 (14,99 SMMLV)* - ***Valor actualizado SMMMLV:*** *$19.487.000* *Certificación: Cumple.*
NO CUMPLE	**CUMPLE**

II. FACTOR ECONÓMICO.

En el marco del proceso de selección en la modalidad de mínima cuantía No. IDARTES-IP-MIC-029-2024cuyo presupuesto es por valor de UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($1.396.635) M/CTE, se estableció en la evaluación económica que el proponente debía diligenciar el valor de su oferta para el servicio requerido.

Así las cosas, para el proceso de selección se recibieron un total de dos (2) ofertas económicas; las cuales se tomaron para analizar e identificar posibles ofertas que pueden ser artificialmente bajas.

Ahora bien, se procede a realizar el análisis de acuerdo con la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, en su numeral III Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas, aplicando la metodología de comparación absoluta[1] así:

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	PRESUPUESTO OFICIAL VS OFERTA ECONÓMICA
ANALISIS METROLOGICO INDUSTRIAL S.A.S.	$1.381.907	0,53%
BIOMETROMED S.A.S.	$1.360.170	1,32%

Conforme lo anterior, se evidencia que ninguna de las ofertas recibidas se considera artificialmente bajas. Es de resaltar que este proceso es una mínima cuantía en el cual se adjudica mediante la aceptación de la oferta al oferente que presente el menor valor en su propuesta económica y acredite el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública. por lo cual; la única propuesta que se encuentra en el primer Orden

[1] En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

de Elegibilidad es **BIOMETROMED S.A.S.**

III. RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS.

PROPONENTE	FACTOR TÉCNICO	FACTOR ECONÓMICO	CONSOLIDADO
ANALISIS METROLOGICO INDUSTRIAL S.A.S.	No cumple	Cumple	No habilitado
BIOMETROMED S.A.S.	Cumple	Cumple	Habilitado

Dado el 23 de octubre de 2024.

Comité técnico evaluador:

Elsa Cristina Bedregal Barrera, Contratista – SAF Gestión Documental

Astrid Alejandra Páez Carreño, Contratista – SAF Gestión Documental
Andry Yuselly Parra Díaz – Contratista - SAF Gestión Documental
Danna Narváez Cortes – Contratista Subdirección Administrativa y Financiera

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-30
		Fecha: 22/07/2019
	INFORME DEFINITIVO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	Versión: 1
		Página 1 de 1

FECHA INFORME	24	10	2024	IDARTES-IP-MIC-029-2024

OBJETO	"Prestación del servicio del mantenimiento y calibración de los equipos especializados para la medición de temperatura y humedad del Archivo Centralizado."

N°	DESCRIPCIÓN DE HABILITANTE	BIOMETROMED S.A.S. N.I.T.: 900.311.764-8	
1	Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE	
2	Certificación del revisor fiscal o el representante legal, según lo requiera la ley, que acredite el pago de los aportes realizados durante los últimos seis (6) meses, acompañada de la fotocopia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores.	CUMPLE	
3	Fotocopia del documento de identidad del representante legal, de conformidad con las leyes 757/2002, 999/2005 y el decreto 4969 de 2009 del Ministerio del Interior.	CUMPLE	
4	Certificado de Existencia y Representación Legal expedida por la Cámara de Comercio, con una vigencia de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso	CUMPLE	
5	Fotocopia del registro único tributario –RUT– expedido por la DIAN.	CUMPLE	
6	Fotocopia del registro identificación tributaria –RIT – expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda. (La obligatoriedad de aportar dicho certificado tan solo es para quienes realicen actividades dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de iniciación de sus operaciones en la ciudad de Bogotá).	CUMPLE	
7	Formato único de hoja de vida, para persona jurídica, debidamente diligenciado (DAFP).	CUMPLE	
8	Certificado de antecedentes vigentes expedido por la Personería Distrital del representante legal.	CUMPLE: VERIFICADO POR LA ENTIDAD	
9	Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República. (de la persona jurídica y de su representante legal). En virtud de la Circular 005 de 2008. este requisito será verificado por la Entidad, motivo por el cual no será necesario que el proponente lo allegue con su propuesta.	CUMPLE: VERIFICADO POR LA ENTIDAD	
10	Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal, expedido por la Policía Nacional, con una fecha de expedición no superior a 30 días antes de la fecha señalada para el cierre del proceso de contratación.	CUMPLE: VERIFICADO POR LA ENTIDAD	
11	Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (de la persona jurídica y de su representante legal).	CUMPLE: VERIFICADO POR LA ENTIDAD	
12	Registro nacional de medidas correctivas	CUMPLE: VERIFICADO POR LA ENTIDAD	
13	Autorización para verificación de inhabilidades por delitos sexuales (ley 1918 de 2018).	CUMPLE	
ESTADO		**HABILITADO JURÍDICAMENTE**	
OBSERVACIONES:			
OBSERVACIONES:	1. Autorización para verificación de inhabilidades por delitos sexuales (ley 1918 de 2018): Se envío el documento diligenciado, se subsanó.		

NOMBRES	APELLIDOS	CARGO O CONTRATO	FIRMA
Paula Vanesa	Rubio	Contratista Oficina Asesora Juridica	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-30
		Fecha: 22/07/2019
	INFORME DEFINITIVO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	Versión: 1
		Página 1 de 1

FECHA INFORME	24	10	2024	IDARTES-IP-MIC-029-2024

OBJETO	"Prestación del servicio del mantenimiento y calibración de los equipos especializados para la medición de temperatura y humedad del Archivo Centralizado."

N°	DESCRIPCIÓN DE HABILITANTE	ANALISIS METROLOGICO INDUSTRIAL S.A.S. N.I.T.: 900931733-1	
1	Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE	
2	Certificación del revisor fiscal o el representante legal, según lo requiera la ley, que acredite el pago de los aportes realizados durante los últimos seis (6) meses, acompañada de la fotocopia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores.	CUMPLE	Se subsanó el documento.
3	Fotocopia del documento de identidad del representante legal, de conformidad con las leyes 757/2002, 999/2005 y el decreto 4969 de 2009 del Ministerio del Interior.	CUMPLE	
4	Certificado de Existencia y Representación Legal expedida por la Cámara de Comercio, con una vigencia de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso	CUMPLE	Se subsanó el documento.
5	Fotocopia del registro único tributario –RUT– expedido por la DIAN.	CUMPLE	
6	Fotocopia del registro identificación tributaria –RIT – expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda. (La obligatoriedad de aportar dicho certificado tan solo es para quienes realicen actividades dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de iniciación de sus operaciones en la ciudad de Bogotá).	CUMPLE	
7	Formato único de hoja de vida, para persona jurídica, debidamente diligenciado (DAFP).	CUMPLE	Se subsanó el documento.
8	Certificado de antecedentes vigentes expedido por la Personería Distrital del representante legal.	CUMPLE: VERIFICADO POR LA ENTIDAD	
9	Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República. (de la persona jurídica y de su representante legal). En virtud de la Circular 005 de 2008. este requisito será verificado por la Entidad, motivo por el cual no será necesario que el proponente lo allegue con su propuesta.	CUMPLE: VERIFICADO POR LA ENTIDAD	
10	Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal, expedido por la Policía Nacional, con una fecha de expedición no superior a 30 días antes de la fecha señalada para el cierre del proceso de contratación.	CUMPLE: VERIFICADO POR LA ENTIDAD	
11	Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (de la persona jurídica y de su representante legal).	CUMPLE: VERIFICADO POR LA ENTIDAD	
12	Registro nacional de medidas correctivas	CUMPLE: VERIFICADO POR LA ENTIDAD	
13	Autorización para verificación de inhabilidades por delitos sexuales (ley 1918 de 2018).	NO CUMPLE	No se subsanó correctamente el número de Cédula de Ciudadania de la Representante Legal, pues en la parte final despues de la firma se encuentra otro número de Cédula diferente.
ESTADO		**RECHAZADO**	

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:	1. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURÍDICA: Se subsanó el documento. 2. Certificado de Existencia y Representación Legal: Se subsanó el documento. 3. Formato único de hoja de vida, para persona jurídica, debidamente diligenciado (DAFP): Se subsanó el documento. 4. Autorización para verificación de inhabilidades por delitos sexuales (ley 1918 de 2018): No se subsanó correctamente el número de Cédula de Ciudadania de la Representante Legal, pues en la parte final despues de la firma se encuentra otro número de Cédula diferente. Por lo anterior se incurrió en la Causal General de rechazo: "8. Cuando el proponente no subsane, o no subsane en debida forma lo requerido por el IDARTES, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007."

NOMBRES	APELLIDOS	CARGO O CONTRATO	FIRMA
Paula Vanesa	Rubio	Contratista Oficina Asesora Jurídica	